

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: **1B-644**

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

AERO NORWAY AS

CON INSTALACIONES EN: **AEROPUERTO DE STAVANGER
FLYPLASSVEGEN 220,
N-4055 - SOLA
NORUEGA**

CON DOMICILIO POSTAL: **AEROPUERTO DE STAVANGER
PO BOX 544,
N-4055 - SOLA
NORUEGA**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- **CÉLULA (LIMITADA)**
- **MOTORES (LIMITADA)**
- **ACCESORIOS (LIMITADA)**
- **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA)**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2019.-

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.



ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

AERO NORWAY AS.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-644** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

■ CELULA (LIMITADA)

- **THE BOEING COMPANY** **737 Series**
- **AIRBUS S.A.S.** **A318 / A319 / A320 / A321**

Mantenimiento y mantenimiento preventivo, programado y no programado de componentes pertenecientes al QEC "Quick Engine Change", incluyendo su desmontaje e instalación, en las aeronaves equipadas con motores CFM56-3 series, CFM56-5B series y CFM56-7B series., de acuerdo con el Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, documentación técnica del fabricante u otros datos técnicos aceptados o aprobados por la ANAC.

■ MOTORES (LIMITADA)

- **CFM INTERNACIONAL** **CFM56-3 Series**
CFM56-5B Series
CFM56-7B Series

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo y Alteraciones.-

Limitado a desmontaje, montaje de motor completo y sus módulos, inspección, reparación, recorrida general (overhaul), alteraciones, prueba de motor completo y módulos asociados, de acuerdo con el Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, documentación técnica del fabricante u otros datos técnicos aceptados o aprobados por la ANAC.


Tte. Cte. **fernando MARTÍN MOLINA**
Inspector Superior de Aeronavegabilidad
Área Talleres - DAG - DA - ANAC

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2020

FECHA DE EMISIÓN: 16/12/2019

FECHA DE REVISIÓN: ----

00028393



00028393

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

AERO NORWAY AS.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-644** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

■ ACCESORIOS (LIMITADA):

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo de acuerdo a Documentación Técnica del Fabricante u otro dato Aprobado por ANAC, limitado a los componentes que equipan a las aeronaves detalladas en estas Especificaciones de Operación y que se encuentran listados en el MOE Capítulo 1.09 - Lista de Capacidades - última revisión.

■ ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA)

De acuerdo a Documentación Técnica del Fabricante y con las siguientes especificaciones:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| - LÍQUIDOS PENETRANTES | ASTM-E1417 / E1417M |
| - PARTÍCULAS MAGNETIZABLES | ASTM-E1444 / E1444M |
| - CORRIENTES INDUCIDAS | ASTM- E1004 |
| - ULTRASONIDO | ASTM-E1316 |

Todo el personal que llevará a cabo Ensayos No Destructivos debe ser Calificado y Certificado de acuerdo a los requerimientos de la norma NAS 410 o equivalente.

En los términos expresados en la Secc. 145.1(c) de la Parte 145 de las RAAC, a través del presente se da por aprobado el proceso de aceptación de las organizaciones de mantenimiento con alcances para productos Clase II y III, las cuales se encuentran listadas en el Documento "Repair vendor log QA 10" que ha desarrollado AERO NORWAY AS, y sus sucesivas revisiones, en acuerdo con el procedimiento descritos en el "MOE" Chapter 2.01, última revisión.-



Tec. Aer. GUILLERMO MARTIN MOLINA
Inspector Superior de Aeronavegabilidad
Area Talleres - DAG - DA - ANAC

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2020

FECHA DE EMISIÓN: 16/12/2019

FECHA DE REVISIÓN: ----

